



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 141-8416

BUENOS AIRES, 26 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7887-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma ECOLAB ARGENTINA S.R.L. con RNE N° 020032875, solicita incorporación de elaborador para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N° 0250406, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 120 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 8416

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma ECOLAB DE ARGENTINA S.R.L. la incorporación de la firma NALCO ARGENTINA S.R.L. con R.N.E N° 020034444, como elaborador del producto de venta profesional inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250406, cuyos datos identificatorios característicos constan en dicho Certificado de RNPUD actualizado, válido por 5 (cinco) años a partir del 13 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo de fs. 78 para todas las presentaciones, que se desglosa y forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 3º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250406.

ARTÍCULO 4º.- Cancélase el Certificado de RNPUD N° 0250406 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-2332-13-0.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD
H



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8416

del Certificado de RNPUD N° 0250406 actualizado que se menciona en el artículo 1° y del rótulo autorizado. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-7887-16-3

DISPOSICION N° 8416

LD

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

ECOLAB®

Detergente alcalino para limpieza de sistemas CIP Usado en industria alimenticia

Restringido a USO PROFESIONAL
Prohibida su Venta Libre

Command

Lote
Vencimiento
Contenido neto

MAINTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y MASCOTAS.

LEA ATENTAMENTE EL RÓTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO.

INSTRUCCIONES DE USO: Se recomienda utilizar en distintas diluciones de acuerdo al grado de suciedad presente: 0.1-0.5% para suciedad liviana; 0.5-1.0% para suciedad media; 1.0-2.0% para suciedad pesada. Se logra una máxima efectividad trabajando a 80-90°C. Posteriormente al uso enjuague con abundante agua potable. Consulte a su especialista de Ecolab para instrucciones específicas de uso.

PELIGRO! CORROSIVO. Contiene un producto fuertemente alcalino, Hidróxido de Sodio. El contacto con los ojos puede provocar ceguera. Provoca lesiones oculares graves y quemaduras graves en la piel. Dañina o fatal su ingestión, provoca quemaduras del tracto digestivo. Puede causar irritación a la nariz, garganta y pulmones. No usar en forma concentrada. No mezclar con ácidos y otras sustancias químicas, se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua siguiendo las instrucciones de la etiqueta. No aplicar sobre superficies calientes. Posterior al uso, enjuague con abundante agua potable. Puede ser corrosivo para los

metales. Después de utilizar este producto, lave y seque las manos. Nocivo para los organismos acuáticos. Para mayor información consultar la hoja de seguridad (M.S.D.S.).

PROTECCIÓN PERSONAL: Usar equipamiento de protección adecuada: guantes, protección ocular, delantal y botas para manipular el producto, usar en ambientes ventilados y/o el protector respiratorio adecuado.

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de contacto con los ojos enjuague con agua con los párpados levantados por 15 minutos. Quitarse los lentes de contacto si los tuviera y continuar enjuagando. En caso de contacto con la piel lavar con abundante agua la zona afectada. Quitar inmediatamente la ropa contaminada. Enjuague la piel con agua/ducha. Lavar las prendas contaminadas antes de volver a utilizarlas. En caso de ingestión enjuague la boca con agua potable antes de beber 1 o 2 vasos de agua. No provocar el vómito. En caso de inhalación llevar a la persona al aire libre. Concurra al médico llevando el envase o rótulo del producto. **EN TODOS LOS CASOS CONCURRA AL MÉDICO LLEVANDO EL RÓTULO DEL PRODUCTO. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (CNI) 0800-333-0160.**

PRECAUCIÓN: Lavarse la piel cuidadosamente después

de la manipulación. No dispersar en el medio ambiente. Usar guantes/ropa de protección/ equipo de protección para los ojos/la cara.

MATERIALES INCOMPATIBLES: Ácidos. Metales. Materiales orgánicos.

ALMACENAMIENTO: no almacene conjuntamente con ácidos, almacene este producto en un lugar fresco y seco, evite los rayos directos del sol. Almacene en recipiente cerrado. Almacenar en envase original. No trasvasar a otros envases. No utilizar el envase vacío para otros fines.

EN CASO DE DERRAMES: Contener y recoger el derrame con material absorbente que no sea combustible (p. ej. arena, tierra, barro de diatomeas, vermiculita). Elimine las trazas con agua. Para derrames grandes contenga con dique el material derramado o si no contenga el material para asegurar que la fuga no alcance un canal de agua.

DISPOSICIÓN: Realizar la disposición de acuerdo con las normativas locales.

COMPONENTES: Hidróxido de sodio: 45.0%, coadyuvantes.

T.L.V.N.A.: Bajo instrucciones de uso de este rótulo.

MISMO RÓTULO PARA TODOS LOS CONTENIDOS NETO.



10413



Elaborado por RNE 020034444

Para RNE 020032875

RNPUD 0250406

INV X-1321-3. C-1-000832

LC 01461127

INDUSTRIA ARGENTINA

ECOLAB ARGENTINA S.R.L.

División Alimentos y Bebidas.

www.ecolab.com

Calle 11 N° 978,

Parque Industrial Pilar,

Buenos Aires, Argentina.

B1629MKA. Tel.: 0230 4671000

Fax: 0230 4671015.

GHS Versión 1.0. 10-04-2017.

MIRTA L. LÓPEZ
Química

Exple N° 1-47 0000-7887-16-3
MS-LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250406

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: **DETERGENTE ALCALINO PARA LIMPIEZA DE SISTEMAS CIP.USO EN INDUSTRIA ALIMENTICIA**
2. Marca: **COMMAND**
3. Origen: **ARGENTINA**
4. Principios Activos: **HIDROXIDO DE SODIO 45 % , ALQUIL POLIGLUCOSIDO y COADYUVANTES**
5. Forma de Presentación: **LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 24 KG, EN TAMBOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 240 KG Y EN CONTENEDOR PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 1400 KG.**
6. Venta: **VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL**
7. Titular del Producto: **ECOLAB ARGENTINA S.R.L.**
8. Domiciliado en: **CALLE 11 N° 978 PARQUE IND. PILAR - PILAR - BUENOS AIRES**
9. Establecimiento TITULAR: **RNE N° : 020032875**
ELABORADOR: **RNE N° : 020034444 NALCO ARGENTINA S.R.L.**
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-007887-16-3.

Disposición N°: **8416**

Fecha: **26 JUL. 2017**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 13/06/2013.

Sello y Firma de Funcionario Responsable

Dr. CARLOS CHIALE
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

LD 606